

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 30 Noviembre 2018.-

VISTOS: Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N.º 18.883 de "estatutos administrativos" para funcionarios municipales, la Ley N.º 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N.º 1.830 de fecha de 06/12/2016 del nombramiento del alcalde, el decreto alcaldicio N.º 1007/2018 que designa a la Directora de desarrollo comunitario-DIDECO, el decreto N°898/2018 Aprueba Convenio programa Padis e ilustre Municipalidad de Paihuano y,

CONSIDERANDO: La necesidad de fortalecer y reunir a los agricultores de las diferentes localidades de la Comuna de Paihuano, además de adquirir las oportunidades de capacitación en diferentes rubros de la agricultura y obtener conocimiento respecto a nuevos tipos de tecnologías en maquinarias para pequeños agricultores, y; en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1721 /2018

1. APRUEBESE: La Actividad denominada "**Día de Campo Paihuano y talleres año 2018**" realizada por la Ilustre Municipalidad de Paihuano a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse en dependencias de Hotel Elqui, localidad de Pisco Elqui, el día sábado 08 de Diciembre 2018 desde las 10:00 AM hasta las 17:00 PM.

2.-IMPÚTENSE: Uso de recursos por un monto de \$6.161.824.- (Seis millones ciento sesenta y un mil ochocientos veinticuatro pesos) para la ejecución de la actividad programada, lo cual serán cargados al aporte municipal según convenio Padis.

3.- DESÍGNASE: Como encargada de la Actividad a la Directora de Desarrollo Comunitario, de cargo de Planta Municipal, Grado 8º, Señora Jessica Silva González.

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE.



FRANCISCO CORTÉS BASTÉN



HERNÁN AHUMADA AHUMADA